

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de la Administración General de Recursos y Servicios, con fundamento en el artículo 40, fracciones I, II, VIII, IX, X, XI y XXIII, de su Reglamento Interior:

CONVOCA

A personas con escolaridad mínima de licenciatura terminada en **Derecho o Contaduría**, a participar en el proceso de selección para ingresar al **Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos**, que se imparte en el Centro de Formación Tributaria y de Comercio Exterior, campus Tlalpan, con una duración de entre 9 y 10 semanas. Quien lo acredite, será candidato para laborar en alguna de las Administraciones Generales que integran el SAT.

BASES

El proceso de reclutamiento y selección consiste en:

- ⦿ Recepción y revisión de documentos.
- ⦿ Evaluaciones psicométricas.
- ⦿ Evaluación de conocimientos técnicos.
- ⦿ Entrevista.

En caso de ser aceptado, deberá acreditar satisfactoriamente el Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos.

REQUISITOS

1. Acreditar la nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Estudios mínimos de licenciatura terminada en **Derecho o Contaduría**, con el 100% de créditos cubiertos.
3. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia dentro de la República Mexicana.
4. Saber conducir automóvil (estándar y automático) y tener licencia para conducir vigente.
5. Para los varones, contar con la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional liberada.
6. No padecer alcoholismo, ni hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
7. Conocer y aceptar las bases, requisitos y procedimientos objeto de la presente convocatoria; dar su consentimiento para someterse a las evaluaciones que

conforman el proceso de selección, así como la aceptación sin reserva de los resultados que arroje, y en su caso, del Programa Formativo en Materia de Impuesto Internos.

8. Aprobar las evaluaciones que determine el SAT, previstas en el proceso de selección.
9. Compromiso para cumplir las normas, así como la aceptación de las acciones que de ellas deriven por su contravención, las cuales serán determinadas y aplicadas por el SAT o por cualquier autoridad competente.
10. En caso de ser seleccionado, deberá contar con total disponibilidad de tiempo para realizar el Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos en la Ciudad de México, en los términos que determine el SAT.

DOCUMENTACIÓN

Presentar en archivo electrónico, en formato pdf no mayor a 1 MB, y original para su cotejo, los siguientes documentos:

1. e.firma vigente: archivos CER., KEY. y contraseña.
2. Comprobante oficial máximo de estudios (constancia de estudios, certificado, título o cédula).
3. Comprobante del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o Instituto Federal Electoral (IFE).
5. Cartilla del Servicio Militar Nacional con Hoja de Liberación para varones con hasta 40 años cumplidos.
6. *Curriculum vitae*.
7. Cuenta de correo electrónico.
8. CURP del interesado.
9. Nombre y CURP de un familiar cercano para ser registrado como contacto en caso de emergencia.

Y en su caso:

10. Acta de matrimonio.
11. Acta de nacimiento de hijos(as).

PROCEDIMIENTO

1. Los candidatos(as) interesados en participar deben acudir al Centro de Recursos y Servicios del SAT de su localidad* para integrar el expediente electrónico, **a través de su e.firma** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Subproceso 16.2.2 Reclutar, Seleccionar y Contratar.

2. El horario de atención es de lunes a jueves, de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 16:30 horas, los viernes de 8:30 a 14:30 horas. Una vez cubiertos los requisitos, iniciará el proceso de selección y se realizarán las evaluaciones conforme al procedimiento establecido.
3. Los aspirantes que hayan acreditado las evaluaciones establecidas en la convocatoria ingresarán al Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos, de acuerdo a la disponibilidad de plazas vacantes en el SAT. La resolución sobre los resultados de las evaluaciones, así como la procedencia o improcedencia de su ingreso al Programa Formativo será inapelable. Los resultados de las evaluaciones serán clasificados como información confidencial, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. El Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos se llevará a cabo en el Centro de Formación Tributaria y de Comercio Exterior, en la Ciudad de México.
5. Durante el Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos los participantes serán capacitados en el Ciclo Tributario con diversas especialidades.
6. Quien acredite el Programa Formativo podrá ser asignado a cualquiera de las unidades administrativas del SAT en el interior de la República Mexicana o podrán formar parte de la cartera de reemplazo, de acuerdo a la disponibilidad de plazas vacantes en el SAT.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Consulta los puestos vinculados al Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos, principales funciones a desempeñar, así como aspectos relativos al desarrollo y contenido del Programa, en el documento anexo.
2. No presentarse si no cumple con los requisitos o documentos señalados en esta convocatoria.
3. La autenticidad de la documentación e información que proporcionen los candidatos podrá ser verificada ante las autoridades competentes. Es importante destacar que, si en alguna etapa de este proceso se descubre el incumplimiento de cualquiera de los requisitos o la falsedad de los documentos presentados, el candidato será descartado o separado de forma inmediata y, en caso de que la irregularidad se descubra una vez ingresado a la institución, el candidato causará baja definitiva. En ambos casos la consecuencia será independiente de las responsabilidades administrativas o penales a que haya lugar.
4. Todo lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por el Administrador Central del Ciclo de Capital Humano o por quien éste designe en el ámbito de sus atribuciones.

VIGENCIA

La fecha para recepción de documentos es del 25 de julio de 2018 al 25 de julio de 2019.

*Consulta el directorio de Centros de Recursos y Servicios del SAT en:

<https://www.gob.mx/sat/documentos/bolsa-de-trabajo-64944>

Los trámites para participar en el proceso de reclutamiento y selección son completamente gratuitos.

Esta convocatoria contiene los requisitos, evaluaciones, documentos y lugares donde deben presentarse los candidatos interesados; cualquier información distinta a la presente convocatoria resulta ajena al SAT y puede ser constitutiva de actos fraudulentos.

De conformidad con los artículos 3º, fracción XXXIII, 4º, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 40 fracción XI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, los datos personales, recabados a través de las solicitudes, declaraciones y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos son incorporados, protegidos y tratados en los sistemas del SAT, y solo pueden ser proporcionados en términos de los ordenamientos legales.

El tratamiento de datos personales que se recaben, es solamente para el proceso de selección para ingresar al “Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos”.